



**Municipalidad
de San Salvador de Jujuy**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

112.-

EXPEDIENTE N° 16 - 10668 - /2021 -1.-

DECRETO N° 2066.21.006 .-

San Salvador de Jujuy, 11 de SEP 2021

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 7524/2021, sancionado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 06/2021, celebrada el día 9 de Setiembre de 2021, mediante el cual se crea el ARCHIVO FOTOGRAFICO y AUDIOVISUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, que funcionará en el ámbito del Archivo y Digesto Municipal "Néstor Champa José" ya existente; y

CONSIDERANDO:

Que, tomado conocimiento el señor Secretario de Gobierno, el mismo estima conveniente el dictado del pertinente dispositivo legal de promulgación;

Por ello y conforme lo establece el Artículo 55° Inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promúlguese la Ordenanza N° 7524/2021, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 06/2021, el día 09 de Setiembre de 2021, mediante la cual se crea el ARCHIVO FOTOGRAFICO y AUDIOVISUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, que funcionará en el ámbito del Archivo y Digesto Municipal "Néstor Champa José" ya existente.-

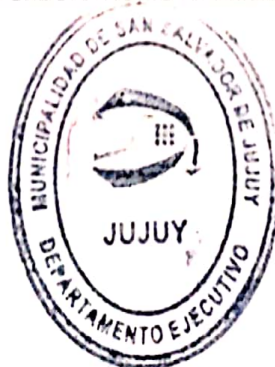
ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dr. GASTON JOSE MILLON, conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 176-I-94.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase a sus efectos a la Sub-Dirección General de Archivo y Digesto y a la Coordinación General de Comunicaciones y a las distintas Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal. Asimismo remítase un ejemplar del presente dispositivo legal al Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.-

ALFREDO ESTERAN INTENDENTE
AC de la Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dirección General de Despacho

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]
Dr. GASTON JOSE MILLON
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Salvador de Jujuy



[Handwritten signature]
Dr. RAUL JORGE
INTENDENTE
Municipalidad de S. S. de Jujuy